

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE EN MÁLAGA

N.º EXPEDIENTE:	CONTR_2025_704362
TÍTULO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE EN MÁLAGA
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido):	VEINTE MIL VEINTE EUROS, CON OCHO CÉNTIMOS (20.020,08 €)
VALOR ESTIMADO:	VEINTICUATRO MIL VEINTICUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (24.024,10 €)
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	1439042910 G/32L/22001/29 01 1439042920 G/32L/22001/29 01

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 16 de marzo de 2026 la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga (en adelante, DP SAE) acuerda iniciar expediente para la contratación del “SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (Expte. CONTR_2025_704362)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el informe razonado elaborado por la Coordinación Provincial del SAE con fecha 19 de febrero de 2026, modificado con fecha 6 de marzo para recoger las observaciones del informe de los Anexos del PCAP del Servicio Jurídico Provincial y con fecha 10 de abril, tras informe de la Intervención Provincial.

SEGUNDO.-La aprobación del expediente de contratación y del gasto, se realizó por resolución de la DP SAE, de fecha 15 de abril de 2026, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que habría de regir el contrato de servicios y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del art. 159.6 LCSP.

TERCERO.-La publicación de la licitación se efectuó en el Perfil del Contratante con fecha 17 de abril de 2026, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 8 de mayo de 2026.

CUARTO.- Con fecha 11 de mayo, se procede por parte del Órgano de Contratación, a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO“ Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, con el siguiente resultado:



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		02/06/2026 09:47:45	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwnFML6uf20UI5sJ0R356N8FbnG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICITADOR	FECHA Y HORA	OFERTA
JOSÉ ENRIQUE PÉREZ PÉREZ	28/04/2026 08:40	20.020,08 €
LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL AULA S.L.	08/05/2026 13:56	17.036,79 €
LUCAS ROJAS S.L.	08/05/2026 08:55	(*)17.016,07 €
SOCIEDAD ANÓNIMA DE DISTRIBUCIÓN EDICIÓN Y LIBRERÍAS	04/05/2026 15:59	16.436,51 €

(*) Importes corregidos

Revisados los precios unitarios de cada una de las ofertas, y efectuados los cálculos correspondientes, se comprueba que:

- La oferta de Lucas Rojas, S.L. presenta errores aritméticos en las tablas de los precios unitarios, por lo que se procede a su corrección y se actualiza el importe total de su oferta.
- Conforme a lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el Anexo I del PCAP, apartado 7.B. *PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA*, se constata que ninguna de las ofertas presentadas incurre en valor anormalmente bajo.

QUINTO.- En consecuencia con lo expuesto en el punto anterior, se procede a puntuar las ofertas admitidas, de acuerdo al apartado 7.A. *Criterios de Adjudicación* del PCAP, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN
JOSÉ ENRIQUE PÉREZ PÉREZ	20.020,08 €	0,00
LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL AULA S.L.	17.036,79 €	83,25
LUCAS ROJAS S.L.	(*)17.016,07 €	83,83
SOCIEDAD ANÓNIMA DE DISTRIBUCIÓN EDICIÓN Y LIBRERÍAS	16.436,51 €	100,00

(*) Importes corregidos

A la vista de las puntuaciones obtenidas, y de acuerdo a lo previsto en el apartado 10.4 del PCAP que rige el contrato, con fecha 12 de mayo de 2026, se solicita la documentación previa a la adjudicación al licitador SOCIEDAD ANÓNIMA DE DISTRIBUCIÓN EDICIÓN Y LIBRERÍAS.

El citado licitador presenta la documentación requerida dentro del plazo concedido para ello. Examinada la misma, se observa que está incompleta, por lo que con fecha 25 de mayo de 2026, se le requiere su subsanación. Estudiada la documentación aportada al efecto, se comprueba que es correcta.

CONTR_2025_704362

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		02/06/2026 09:47:45	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwnFML6uf20UI5sJ0R356N8FbnG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El contrato denominado “SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE EN MÁLAGA” (Expte. CONTR_2025_704362), es un contrato del sector público, denominado contrato de servicio de carácter administrativo, regulado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo esta la normativa de aplicación en la forma y en los términos previstos en la misma.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades atribuidas por el Resuelvo Tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, es el órgano competente para dictar la presente Resolución.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado “SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE EN MÁLAGA” (EXPTE. CONTR_2025_704362), a SOCIEDAD ANÓNIMA DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA), con NIF:: A28057230, así como concretar los términos definitivos de su oferta en los siguientes aspectos:

- El importe de adjudicación asciende a un importe de adjudicación que asciende a DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS, CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (16.436,51 €), al que corresponde un IVA de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS, CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (657,46 €) siendo el total, IVA incluido, de DIECISIETE MIL NOVENTA Y TRES EUROS, CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (17.093,97 €).
- El plazo de ejecución del contrato será de: cuatro (4) meses, a contar desde el uno de septiembre de 2026 o desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuese posterior.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al adjudicatario y a los demás licitadores, así como proceder a su publicación en el perfil de contratante, en el plazo de quince días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 de la LCSP

TERCERO.- Formalizar el contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso

CONTR_2025_704362

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		02/06/2026 09:47:45	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwnFML6uf20UI5sJ0R356N8FbnG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 4 de marzo de 2026
(BOJA nº48, de 11 de marzo de 2026)

CONTR_2025_704362

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		02/06/2026 09:47:45	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwnFML6uf20UI5sJ0R356N8FbnG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	